

Resuelve el ITEI entrega de información sobre el paso a desnivel en Ávila Camacho y Circunvalación

En sesión ordinaria celebrada este martes 22 de marzo de 2011, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 19 recursos de revisión de la siguiente forma: 13 fundados ordenándose la entrega de la información solicitada, 5 infundados, 1 sobreesido, además en uno de los recursos fundados se ordena a su vez iniciar procedimiento de sanción por no remitir el informe de negativa al Instituto.

En la sesión ordinaria el Consejo del ITEI resolvió el recurso de revisión 189/2010 correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur), ordenando la entrega de información relativa a la construcción del paso a desnivel en Avenida Circunvalación en su cruce con Ávila Camacho. El recurrente solicitó los estudios que determinaron la viabilidad del proyecto del paso a desnivel como la mejor alternativa de solución, convocatoria, licitación, catálogo de precios, registro de contratistas concursantes, calendario de obras, acta del falló que resolvió la licitación y acta de adjudicación de la obra, estudio de impacto vial y de tránsito, análisis de uso de suelo, proyecto ejecutivo, permisos, autorizaciones y licencias correspondientes.

Asimismo, se presentó la lista de sujetos obligados a quienes será evaluado su desempeño en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública durante al año 2011.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 21 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL_